



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MAYO DE 2008.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de abril de 2008.
- 2.- Otorgar a Doña Victoria Herrera Llorca, licencia para instalar una actividad de consulta podológica, en la Avenida Doctor Clará número 4-E.
- 3.- Otorgar a “Vallerhermoso División Promoción, Sociedad Anónima Unipersonal” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje de 282 plazas, en sótanos 1, 2, 3 y 4 en la calle Gandía, Unidad de Ejecución 01-UE-R, parcela B.
- 4.- Otorgar a “Plasgocas, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén interindustrial de materiales y maquinaria, en el Polígono Los Cipreses, nave 63.3.
- 5.- Otorgar a “Solace Climatización, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de pequeños electrodomésticos, en la Plaza Juez Borrull número 1, bajo-derecha.
- 6.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a Don Pedro Iliana Muñoz por acuerdo de la Comisión de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2001 para ejercer la actividad de bar, sin audición musical, en el edificio sito en la calle Músico Pascual Asencio número 32, a favor de Don Argelio Porcar Suller.

7.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar, sin audición musical, en la Avenida Tombatossals número 46, en favor de Doña Eva José Abril Roldán y Doña María Celia Abril Roldán.

8.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante, en la Avenida Hermanos Bou número 34, bajo, a favor de Don Liangyi Zheng.

9.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería-heladería, en Plaza Doctor Marañón número 1, a favor de Don David Barros García y Doña Silvia Benito del Val.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de tintorería, en la calle Carcagente número 20, bajo, a favor de Don Enrique López Valencia.

11.- Denegar la licencia de actividad solicitada por la mercantil “Limfico Castellón, Sociedad Limitada” para el almacenamiento de aceites usados de cocina y limpieza de filtros, en la Carretera Nacional 340, Polígono La Basala, nave 37, por cuanto en el expediente promovido por dicha mercantil la Comisión Territorial de Análisis Ambiental Integrado de Castellón, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2007, ha emitido informe desfavorable.

12.- Denegar a Doña Ana Iguíño González, el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de cafetería-pastelería, sin audición musical, en la calle Churruca número 2, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

13.- Denegar la licencia de funcionamiento solicitada por “Anarhia, Sociedad Limitada”, para la actividad de cafetería en el local sito en la calle La Llosa número 2, bajo, por cuanto la solicitante no ha dado cumplimiento a la condición establecida en la letra B) del punto segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 11 de octubre de 2007.

14.- Declarar la caducidad y el archivo de las actuaciones de los expedientes iniciados a instancia de: “Suministros Almacas, Sociedd Limitada”; González González, Antonio y Domenech Vicente, José; “Asadores Argentinos, Sociedad Limitada”; “Tiendas Jaslem, Sociedad Anónima”; “Mercantil Europea, 2089, Sociedad Anónima” y “Emiram, Sociedad Limitada”.

15.- Declarar desistidos en su petición a los interesados que se relacionan seguidamente, así como el archivo de los expedientes relacionados: Distribuidora de alimentación del Sureste; Amparo Hervás López, “Lanidor, Sociedad Limitada”, “Debellota Restaurantes Sagar, Sociedad Limitada” y “Amics de la Nit, Sociedad Limitada”.

16.- Darse por enterado de la interposición del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Javier Sánchez Aymerich, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 1 de febrero de 2008 por el que se declara la caducidad y el archivo de las actuaciones entre otros al expediente de licencia número 809/05 promovido por Don Javier Sánchez Aymerich y Don Juan Miguel Jarque Balfegon para instalar la actividad de pub en Camino San José número 5-1, escalera D, bajo, mediante procedimiento ordinario 000150/2008.

17.- Otorgar a Don Emilio Falomir Ayza licencia urbanística para la demolición del edificio, situado en la calle Barceló número 43.

18.- Otorgar a la mercantil "Construcciones Serrano, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la habilitación de entreplanta para centro de negocios, en el edificio situado en la calle Cabanes número 17.

19.- Otorgar a Don Florián Ibáñez Mor licencia urbanística para la habilitación de un desván situado en la planta segunda del edificio para adecuarlo a vivienda, situado en la Cuadra Salera número 2, esquina calle La Higuera.

20.- Otorgar a Don Luis López Pérez licencia urbanística para la apertura de huecos en la fachada del edificio situado en la calle Río Turia número 38.

21.- Otorgar a la mercantil "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia urbanística para la ampliación y reforma de un centro de transformación, situado en la calle Gibraltar.

22.- Otorgar a la "Comunidad de propietarios de la calle Ebanista Hervás número 47", de esta Ciudad, licencia urbanística para la instalación de un ascensor en el edificio situado en la calle Ebanista Hervás número 47.

23.- Otorgar a Doña María Carmen Benages Flor licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar, entre medianeras, compuesta de planta baja, piso 1º y bajo cubierta, en la calle Orihuela número 13.

24.- Otorgar a la mercantil "Grossa Patrimonios, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la demolición de una vivienda unifamiliar entre medianeras, situada en la calle Galicia número 21.

25.- Otorgar a las mercantiles "Construcciones Alcacer, Sociedad Anónima", "Proikomarzo, Sociedad Limitada" e "Inmobles i Assesorament Castelló, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la construcción de un edificio de dos sótanos para garaje-aparcamiento, planta baja para locales comerciales y planta primera para locales sin uso específico, con fachada a las calles Rosa María Molas, Pintor Francisco Vidal Serrulla, Doctor Vicente Altava y peatonal.

26.- Otorgar a la mercantil "U.T.E. Martí-Vía" licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de dos plantas sótano para aparcamiento, planta baja para locales y 38 viviendas en cuatro plantas altas más bajo cubierta, en la calle Vall d'Alba, esquina calle Almenara.

27.- Otorgar a Don Bernabé Morales Beltrán, una prórroga de 9 meses para llevar a cabo la construcción del edificio amparado por la licencia urbanística otorgada en fecha 10 de abril de 2008, en la calle Tosquella números 29, 31 y 33.

28.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de abril de 2007, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Semper Asesores, Sociedad Limitada", la licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle Cardenal Costa, esquina calle Unión, en el sentido de que el número de plantas sótano del edificio será de tres, reduciéndose las plazas de aparcamiento a 69, e igualmente, se modificará la situación de la escalera de acceso a la planta entresuelo del edificio.

29.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2007, en cuya virtud se otorgó a la mercantil "Magalibel, Sociedad Limitada", la licencia urbanística para la construcción de un garaje-aparcamiento en sótano para 18 plazas y nueve viviendas unifamiliares adosadas en las calles Pintor Francisco Vidal Serrulla, calle Periodista Paco Pascual y calle Médico y Poeta Manuel Rozalén Sales, en el sentido de que dicha licencia incluya la modificación de la distribución y situación de las viviendas sin cambiar el número de las mismas y añadiendo una zona comunitaria con una piscina.

30.- Aprobar la revisión de precios del contrato suscrito con "Reparto Marco, Sociedad Limitada" para la prestación del servicio de realización material de notificaciones de este Ayuntamiento para el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de diciembre de 2006 al 22 de diciembre de 2007, cuyo importe asciende a 7.000 euros, por aplicación del incremento del 5 por 100 sobre el presupuesto anual del mismo (140.000 euros), y aprobar la revisión de los precios unitarios del contrato del "Servicio de realización material de notificaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón", que se incrementarán en un 5 por 100, con respecto a los precios actualmente en vigor.

31.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación "La Nau-Centre Cultural Valencià".

32.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2008, destinadas al fomento de proyectos y actividades de cooperación al desarrollo que realicen las

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 266.283 euros.

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar a la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, licencia urbanística para la realización de la Escuela Infantil número 2, situada en la calle Juan Sebastián Elcano número 36.
- Aprobar el proyecto de digitalización de la documentación histórica del archivo municipal y solicitar a la Conselleria de Cultura y Deporte subvención, con destino a la ejecución del proyecto de digitalización descrito, por un coste total de 90.000 euros